

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2290/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:
Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Vva del Arzobispo.
Final: Nuevo Centro de Seccionamiento.
Terminos municipales afectados: Vva del Arzobispo y Villacarrillo.
Tipo: Aérea.
Longitud: 10.626 mts.
Tensión de servicio: 25 kv.
Conductores: Al-Ac de 116'2 mm² de sección.
Presupuesto en pesetas: 46.888.721.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de noviembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PD. 465/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 96.126 pesetas, expedido por esta Caja de Depósito con los números de entrada 1416/386, de registro 18812, constituidos por Roque Martínez Domínguez y a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia/Delegación Provincial de Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 18 de febrero de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Juventudes del Sindicato Independiente Profesional de Vigilancia y Servicios de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo, a las 13,00 horas del día 2 de febrero de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Sindical denominada «Juventudes del Sindicato Independiente Profesional de Vigilancia y Servicios de Andalucía», cuyas ámbitos territorial y funcional son: el territorio que comprende la Comunidad Autónoma de Andalucía y los trabajadores de las empresas de vigi-

lancia y servicios; apareciendo como firmantes del Acta de Constitución:

Don Manuel Tabares Romero y Don Vicente Núñez Valverde, entre otros, en calidad de promotores.

Sevilla, 4 de febrero de 1993.- La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA PROVINCIAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 2060/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Delimitación de Ampliación de la Unidad de Actuación por Expropiación en C/ Juan de la Encina, promovido de oficio.

Asimismo acordó se sometieran las actuaciones al trámite de información pública durante quince días, mediante anuncio en el BOJA y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 146.2 y concordantes del RDL 1/92.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que de acuerdo con lo señalado en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios de los inmuebles con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas personas interesadas pueda afectar; debiéndose presentar las alegaciones que deseen formular, en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, dentro del plazo arriba indicado, el cual empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/ Palestina n° 7.

Relación de propietarios desconocidos:

D^a Catalina Podadera Olmeda c/ Empecinado, 3.

D. Sebastián García Gómez c/ Juan de la Encina, 32.

D. Miguel Bobadillo Mareno c/ Juan de la Encina, 34.

Málaga, 10 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Hilario López Luno, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO (PP. 2205/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Plan Especial de Reforma Interior en Mangas Verdes, promovido de oficio por Gerencia Municipal Urbanismo.

Asimismo acordó se sometieran las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de 1 mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.b) del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dept. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 18 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Hilario López Luna, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO (PP. 2206/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Plan Especial de la Estación Terminal de Mercancías, promovido de oficio por Gerencia Municipal Urbanismo.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de 1 mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 116.a) del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dept. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 18 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Hilario López Luna, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO (PP. 2106/92).

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 19 de noviembre de 1992, aprobó inicialmente Proyecto de Urbanización de la U.I.C.1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, promovido por D^a María Dolores Camacho Troyano, en representación de Parque Empresarial San Rafael, y redactado por el Arquitecto, D. Rafael Alberto Pachón Capitán.

Para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el Proyecto referido a información pública, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan deducirse las alegaciones pertinentes.

Marchena, 21 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JABUGO (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 2280/92).

Se hace saber para general conocimiento que se han modificado las Bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local; publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 113, de 5 de noviembre, quedando redactada la Base 2^a (Requisito de los Aspirantes), apartado b) como sigue:

b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 30 años de edad.

Jabugo, 10 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Francisco García Ortega.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO (PP. 450/93).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que:

La Excmo. Corporación Pleno, en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 28 de enero de 1993, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 16-B «Carretera de Medina-1», promovido por Don Juan Aragón Gómez y redactado por el Arquitecto Don Guillermo Vilches Cocovi, el cual fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 24 de septiembre de 1992.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, como previo al contencioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente.

Chiclana Fra., 4 de febrero de 1993.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

EDICTO.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1993, acordó aprobar las Bases de las pruebas selectivas para la provisión de los puestos de trabajo vacantes de acuerdo con la correspondiente oferta de empleo público para 1992.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 896/91 se publican las bases de las citadas pruebas selectivas.

Albolote, 29 de enero de 1993.- El Alcalde, Francisco Ocete Ramírez.

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE FIGURAN INCLUIDOS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1.992

?

1^a Objeto de la convocatoria

1.1. Pruebas selectivas para la provisión de los siguientes puestos de trabajo, vacantes en la Plantilla Orgánica e incluidos en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 1.992, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 2 de noviembre de 1.992.

1.2. Los puestos de trabajo a proveer son los siguientes:

Plantilla de Funcionarios:

- Una plaza de Administrativo
- Una plaza de Administrativo de Gestión especializada

Plantilla Laboral Fija:

- Un Auxiliar Administrativo
- Un Ordenanza-notificador
- Un Peón de Obras y Servicios

2^a Distribución de plazas y sistema de selección

Plantilla de Funcionarios.-

A) CONCURSO-OPOSICION POR PROMOCION INTERNA:

- Administrativo de Administración General

B) CONCURSO-OPOSICION LIBRE:

- Administrativo de Gestión especializada

Plantilla laboral permanente.-

A) CONCURSO-OPOSICION LIBRE:

- Auxiliar Administrativo